

|                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-02/12/2020-41<br>Aprobación de subvenciones a los Centros Educativos públicos de Pinto, para las medidas de apoyo a la escolarización cur | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>CQBJD-YRUL5-0V9XF</b><br>Fecha de emisión: <b>3 de Diciembre de 2020 a las 10:26:09</b><br>Página 1 de 7                                                    | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Servicios Técnicos_JS de Licencias y Ordenación del Territorio del AYUNTAMIENTO DE PINTO en nombre de Secretario General.Firmado 02/12/2020 14:31<br>2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 03/12/2020 10:13<br>ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>03/12/2020 10:13 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1033674-CQBJD-YRUL5-0V9XF-08389A9043821CA15AC7074822FFC2928BA2564) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadanoportalVerificarDocumentos.do



CON40-v.1.0

CERTIFICADO DE  
ACUERDO DE JGL

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL

Expediente de sesión n.º: JGL-02/12/2020-41

### D<sup>a</sup> ESPERANZA MACARENA ARJONA MORELL, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)

#### C E R T I F I C O:

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto, en sesión Ordinaria celebrada el 02 de diciembre de 2020, aprobó, entre otros, el Acuerdo que a continuación se transcribe:

#### 2/ Aprobación de subvenciones a los Centros Educativos públicos de Pinto, para las medidas de apoyo a la escolarización curso 2020 - 2021 [2020/EDU\_GEN/66]

«Visto el informe emitido por el Técnico de Educación, D. Amalio Marugán Díaz, sobre aprobación de subvenciones a los centros educativos de Pinto sostenidos con fondos públicos para medidas de apoyo a la escolarización para el curso 2020-21, vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local, adopte acuerdo en el sentido siguiente:

**PRIMERO.- Aprobar la concesión de una subvención económica de 5.953,62 € al C.E.I.P. "El Prado", sito en la Cañada Real de la Mesta nº 9 de Pinto, con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio económico 2020: A 320 48019, "Programa Municipal de Apoyo a la Escolaridad", para facilitar la adquisición de fondo bibliográfico de libros de texto y materiales didácticos y equipamiento tecnológico para el seguimiento de la enseñanza online para su préstamo a los alumnos de familias con dificultades socio-económicas para el curso 2020/2021.**

**La cuantía de la subvención deberá ser justificada mediante presentación de facturas acreditativas de la adquisición de los libros de texto, material didáctico y equipamiento tecnológico para el seguimiento de la enseñanza online por un importe igual a la cuantía concedida, y en su caso, acompañadas, de memoria de adquisición del equipamiento tecnológico con cargo a la subvención, y de la certificación de afectación de dicho equipamiento al uso para que se subvenciona durante los tres cursos escolares siguientes y su inclusión en el inventario del**

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)



Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

|                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO                                                                                                                                                                                | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                             |
| CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-02/12/2020-41<br>Aprobación de subvenciones a los Centros Educativos públicos de Pinto, para las medidas de apoyo a la escolarización cur |                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| OTROS DATOS                                                                                                                                                                              | ESTADO                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Código para validación: <b>CQBJD-YRUL5-0V9XF</b><br>Fecha de emisión: <b>3 de Diciembre de 2020 a las 10:26:09</b><br>Página 2 de 7                                                      | <b>FIRMADO</b><br>03/12/2020 10:13                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                                                                                                                                                                          | FIRMAS                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                                                                                                                                                                                          | El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Servicios Técnicos_JS de Licencias y Ordenación del Territorio del AYUNTAMIENTO DE PINTO<br>en nombre de Secretario General.Firmado 02/12/2020 14:31<br>2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 03/12/2020 10:13 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1933674-CQBJD-YRUL5-0V9XF-08389A9043821CA15AC7974822FC2828BA2564) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadanoportalVerificaDocumentos.do>



CON40-v. L.0

## CERTIFICADO DE ACUERDO DE JGL

*centro, todo ello según lo establecido en el art.33 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.*

**SEGUNDO.- Aprobar la concesión de una subvención económica de 3.900,70 € al C.E.I.P. “Isabel la Católica” C/ San Nicolás, 8 de Pinto, con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio económico 2020: A 320 48019, “Programa Municipal de Apoyo a la Escolaridad”, para facilitar la adquisición de fondo bibliográfico de libros de texto y materiales didácticos y equipamiento tecnológico para el seguimiento de la enseñanza online para su préstamo a los alumnos de familias con dificultades socio-económicas para el curso 2020/2021.**

*La cuantía de la subvención deberá ser justificada mediante presentación de facturas acreditativas de la adquisición de los libros de texto, material didáctico y equipamiento tecnológico para el seguimiento de la enseñanza online por un importe igual a la cuantía concedida, y en su caso, acompañadas, de memoria de adquisición del equipamiento tecnológico con cargo a la subvención, y de la certificación de afectación de dicho equipamiento al uso para que se subvenciona durante los tres cursos escolares siguientes y su inclusión en el inventario del centro, todo ello según lo establecido en el art.33 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.*

**TERCERO.- Aprobar la concesión de una subvención económica de 4.929,36 € al C.E.I.P. “Buenos Aires”, sito en la Cañada Real de Toledo nº 24 de Pinto, con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio económico 2020: A 320 48019, “Programa Municipal de Apoyo a la Escolaridad”, para facilitar la adquisición de fondo bibliográfico de libros de texto y materiales didácticos y equipamiento tecnológico para el seguimiento de la enseñanza online para su préstamo a los alumnos de familias con dificultades socio-económicas para el curso 2020/2021.**

*La cuantía de la subvención deberá ser justificada mediante presentación de facturas acreditativas de la adquisición de los libros de texto, material didáctico y equipamiento tecnológico para el seguimiento de la enseñanza online por un importe igual a la cuantía concedida, y en su caso, acompañadas, de memoria de adquisición del equipamiento tecnológico con cargo a la subvención, y de la certificación de afectación de dicho equipamiento al uso para que se subvenciona durante los tres cursos escolares siguientes y su inclusión en el inventario del centro, todo ello según lo establecido en el art.33 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.*

**CUARTO.- Aprobar la concesión de una subvención económica de 3.716,98 € al C.E.I.P. “Europa”, sito en C/ Grecia nº 1 de Pinto, con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio económico 2020: A 320 48019, “Programa Municipal de Apoyo a la Escolaridad”, para facilitar la adquisición de fondo bibliográfico de libros de texto y materiales didácticos y equipamiento**

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)



Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



[pinto@ayto-pinto.es](mailto:pinto@ayto-pinto.es) - <http://www.ayto-pinto.es>



|                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO                                                                                                                                                                                | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                             |
| CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-02/12/2020-41<br>Aprobación de subvenciones a los Centros Educativos públicos de Pinto, para las medidas de apoyo a la escolarización cur |                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| OTROS DATOS                                                                                                                                                                              | FIRMAS                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Código para validación: <b>CQBJD-YRUL5-0V9XF</b><br>Fecha de emisión: <b>3 de Diciembre de 2020 a las 10:26:09</b><br>Página 3 de 7                                                      | El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Servicios Técnicos_JS de Licencias y Ordenación del Territorio del AYUNTAMIENTO DE PINTO<br>en nombre de Secretario General.Firmado 02/12/2020 14:31<br>2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 03/12/2020 10:13 |
|                                                                                                                                                                                          | ESTADO                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                                                                                                                                                                                          | <b>FIRMADO</b><br>03/12/2020 10:13                                                                                                                                                                                                                                          |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1933674-CQBJD-YRUL5-0V9XF-0838BA9043821CA15A6C7974822FC2828BA2564) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadanoportalverificarDocumentos.do>



CON40-v.1.0

## CERTIFICADO DE ACUERDO DE JGL

*tecnológico para el seguimiento de la enseñanza online para su préstamo a los alumnos de familias con dificultades socio-económicas para el curso 2020/2021.*

*La cuantía de la subvención deberá ser justificada mediante presentación de facturas acreditativas de la adquisición de los libros de texto, material didáctico y equipamiento tecnológico para el seguimiento de la enseñanza online por un importe igual a la cuantía concedida, y en su caso, acompañadas, de memoria de adquisición del equipamiento tecnológico con cargo a la subvención, y de la certificación de afectación de dicho equipamiento al uso para que se subvenciona durante los tres cursos escolares siguientes y su inclusión en el inventario del centro, todo ello según lo establecido en el art.33 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.*

**QUINTO.- Aprobar la concesión de una subvención económica de 5.023,43 € al C.E.I.P. "Las Artes", sito en la C/ Juana Francés nº 57 de Pinto, con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio económico 2020: A 320 48019, "Programa Municipal de Apoyo a la Escolaridad", para facilitar la adquisición de fondo bibliográfico de libros de texto y materiales didácticos y equipamiento tecnológico para el seguimiento de la enseñanza online para su préstamo a los alumnos de familias con dificultades socio-económicas para el curso 2020/2021.**

*La cuantía de la subvención deberá ser justificada mediante presentación de facturas acreditativas de la adquisición de los libros de texto, material didáctico y equipamiento tecnológico para el seguimiento de la enseñanza online por un importe igual a la cuantía concedida, y en su caso, acompañadas, de memoria de adquisición del equipamiento tecnológico con cargo a la subvención, y de la certificación de afectación de dicho equipamiento al uso para que se subvenciona durante los tres cursos escolares siguientes y su inclusión en el inventario del centro, todo ello según lo establecido en el art.33 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.*

**SEXTO.- Aprobar la concesión de una subvención económica de 4.414,65 € al C.E.I.P. "Dos de Mayo", sito en la C/ Ruperto Chapí nº 1 de Pinto, con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio económico 2020: A 320 48019, "Programa Municipal de Apoyo a la Escolaridad", para facilitar la adquisición de fondo bibliográfico de libros de texto y materiales didácticos y equipamiento tecnológico para el seguimiento de la enseñanza online para su préstamo a los alumnos de familias con dificultades socio-económicas para el curso 2020/2021.**

*La cuantía de la subvención deberá ser justificada mediante presentación de facturas acreditativas de la adquisición de los libros de texto, material didáctico y equipamiento tecnológico para el seguimiento de la enseñanza online por un importe igual a la cuantía concedida, y en su caso, acompañadas, de memoria de adquisición del equipamiento tecnológico con cargo a la subvención, y de la certificación de afectación de dicho equipamiento al uso para que se subvenciona durante los tres cursos escolares siguientes y su inclusión en el inventario del*

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)



Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



[pinto@ayto-pinto.es](mailto:pinto@ayto-pinto.es) - <http://www.ayto-pinto.es>

|                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO                                                                                                                                                                                | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                             |
| CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-02/12/2020-41<br>Aprobación de subvenciones a los Centros Educativos públicos de Pinto, para las medidas de apoyo a la escolarización cur |                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| OTROS DATOS                                                                                                                                                                              | FIRMAS                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Código para validación: <b>CQBJD-YRUL5-0V9XF</b><br>Fecha de emisión: <b>3 de Diciembre de 2020 a las 10:26:09</b><br>Página 4 de 7                                                      | El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Servicios Técnicos_JS de Licencias y Ordenación del Territorio del AYUNTAMIENTO DE PINTO<br>en nombre de Secretario General.Firmado 02/12/2020 14:31<br>2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 03/12/2020 10:13 |
|                                                                                                                                                                                          | ESTADO                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                                                                                                                                                                                          | <b>FIRMADO</b><br>03/12/2020 10:13                                                                                                                                                                                                                                          |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1033674-CQBJD-YRUL5-0V9XF-08389A9043821CA15AC7974822FEC2828BA2564) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadanoportalVerificaDocumentos.do>



CON40-v. L.0

## CERTIFICADO DE ACUERDO DE JGL

*centro, todo ello según lo establecido en el art.33 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.*

**SÉPTIMO.- Aprobar la concesión de una subvención económica de 3.718,06 € al I.E.S. “Vicente Aleixandre”, sito en la C/ Asturias, 20 de Pinto, con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio económico 2020: A 320 48019, “Programa Municipal de Apoyo a la Escolaridad”, para facilitar la adquisición de fondo bibliográfico de libros de texto y materiales didácticos y equipamiento tecnológico para el seguimiento de la enseñanza online para su préstamo a los alumnos de familias con dificultades socio-económicas para el curso 2020/2021.**

*La cuantía de la subvención deberá ser justificada mediante presentación de facturas acreditativas de la adquisición de los libros de texto, material didáctico y equipamiento tecnológico para el seguimiento de la enseñanza online por un importe igual a la cuantía concedida, y en su caso, acompañadas, de memoria de adquisición del equipamiento tecnológico con cargo a la subvención, y de la certificación de afectación de dicho equipamiento al uso para que se subvenciona durante los tres cursos escolares siguientes y su inclusión en el inventario del centro, todo ello según lo establecido en el art.33 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.*

**OCTAVO.- Aprobar la concesión de una subvención económica de 4.349,50 € al I.E. S. “Pablo Picasso”, sito en la C/ Pablo Picasso s/n de Pinto, con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio económico 2020: A 320 48019, “Programa Municipal de Apoyo a la Escolaridad”, para facilitar la adquisición de fondo bibliográfico de libros de texto y materiales didácticos y equipamiento tecnológico para el seguimiento de la enseñanza online para su préstamo a los alumnos de familias con dificultades socio-económicas para el curso 2020/2021.**

*La cuantía de la subvención deberá ser justificada mediante presentación de facturas acreditativas de la adquisición de los libros de texto, material didáctico y equipamiento tecnológico para el seguimiento de la enseñanza online por un importe igual a la cuantía concedida, y en su caso, acompañadas, de memoria de adquisición del equipamiento tecnológico con cargo a la subvención, y de la certificación de afectación de dicho equipamiento al uso para que se subvenciona durante los tres cursos escolares siguientes y su inclusión en el inventario del centro, todo ello según lo establecido en el art.33 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.*

**NOVENO.- Aprobar la concesión de una subvención económica de 2.968,16 € al I.E.S. “Calderón de la Barca”, sito en la C/ Francisco Bores, 3 de Pinto, con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio económico 2020: A 320 48019, “Programa Municipal de Apoyo a la Escolaridad”, para facilitar la adquisición de fondo bibliográfico de libros de texto y materiales**

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)



Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



[pinto@ayto-pinto.es](mailto:pinto@ayto-pinto.es) - <http://www.ayto-pinto.es>



|                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| DOCUMENTO                                                                                                                                                                                                                                                                   | IDENTIFICADORES                    |
| CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-02/12/2020-41<br>Aprobación de subvenciones a los Centros Educativos públicos de Pinto, para las medidas de apoyo a la escolarización cur                                                                                    |                                    |
| OTROS DATOS                                                                                                                                                                                                                                                                 | ESTADO                             |
| Código para validación: <b>CQBJD-YRUL5-0V9XF</b><br>Fecha de emisión: <b>3 de Diciembre de 2020 a las 10:26:09</b><br>Página 5 de 7                                                                                                                                         | <b>FIRMADO</b><br>03/12/2020 10:13 |
| FIRMAS                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                    |
| El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Servicios Técnicos_JS de Licencias y Ordenación del Territorio del AYUNTAMIENTO DE PINTO<br>en nombre de Secretario General.Firmado 02/12/2020 14:31<br>2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 03/12/2020 10:13 |                                    |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1033674-CQBJD-YRUL5-0V9XF-0838BA9043821CA15A6C7974822FEC2828BA2564) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadanoportalverificarDocumentos.do>



CON40-v.1.0

## CERTIFICADO DE ACUERDO DE JGL

*didácticos y equipamiento tecnológico para el seguimiento de la enseñanza online para su préstamo a los alumnos de familias con dificultades socio-económicas para el curso 2020/2021.*

*La cuantía de la subvención deberá ser justificada mediante presentación de facturas acreditativas de la adquisición de los libros de texto, material didáctico y equipamiento tecnológico para el seguimiento de la enseñanza online por un importe igual a la cuantía concedida, y en su caso, acompañadas, de memoria de adquisición del equipamiento tecnológico con cargo a la subvención, y de la certificación de afectación de dicho equipamiento al uso para que se subvenciona durante los tres cursos escolares siguientes y su inclusión en el inventario del centro, todo ello según lo establecido en el art.33 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.*

**DÉCIMO.- Aprobar la concesión de una subvención económica de 524,68 € al Colegio “Ntra. Sra. de la Providencia”, sito en la C/ San José nº 1 de Pinto, con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio económico 2020: A 320 48019, “Programa Municipal de Apoyo a la Escolaridad”, para facilitar la adquisición de fondo bibliográfico de libros de texto y materiales didácticos y equipamiento tecnológico para el seguimiento de la enseñanza online para su préstamo a los alumnos de familias con dificultades socio-económicas para el curso 2020/2021.**

*La cuantía de la subvención deberá ser justificada mediante presentación de facturas acreditativas de la adquisición de los libros de texto, material didáctico y equipamiento tecnológico para el seguimiento de la enseñanza online por un importe igual a la cuantía concedida, y en su caso, acompañadas, de memoria de adquisición del equipamiento tecnológico con cargo a la subvención, y de la certificación de afectación de dicho equipamiento al uso para que se subvenciona durante los tres cursos escolares siguientes y su inclusión en el inventario del centro, todo ello según lo establecido en el art.33 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.*

**DÉCIMO PRIMERO.- Aprobar la concesión de una subvención económica de 783,03 € al Colegio “Sagrada Familia”, sito en la C/ Sagrada Familia nº 3 de Pinto, con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio económico 2020: A 320 48019, “Programa Municipal de Apoyo a la Escolaridad”, para facilitar la adquisición de fondo bibliográfico de libros de texto y materiales didácticos y equipamiento tecnológico para el seguimiento de la enseñanza online para su préstamo a los alumnos de familias con dificultades socio-económicas para el curso 2020/2021.**

*La cuantía de la subvención deberá ser justificada mediante presentación de facturas acreditativas de la adquisición de los libros de texto, material didáctico y equipamiento tecnológico para el seguimiento de la enseñanza online por un importe igual a la cuantía concedida, y en su caso, acompañadas, de memoria de adquisición del equipamiento tecnológico con cargo a la subvención, y de la certificación de afectación de dicho equipamiento al uso para que se subvenciona durante los tres cursos escolares siguientes y su inclusión en el inventario del*

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)



Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



[pinto@ayto-pinto.es](mailto:pinto@ayto-pinto.es) - <http://www.ayto-pinto.es>

|                                                                                                                                                                                          |                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| DOCUMENTO                                                                                                                                                                                | IDENTIFICADORES                    |
| CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-02/12/2020-41<br>Aprobación de subvenciones a los Centros Educativos públicos de Pinto, para las medidas de apoyo a la escolarización cur |                                    |
| OTROS DATOS                                                                                                                                                                              | ESTADO                             |
| Código para validación: <b>CQBJD-YRUL5-0V9XF</b><br>Fecha de emisión: <b>3 de Diciembre de 2020 a las 10:26:09</b><br>Página 6 de 7                                                      | <b>FIRMADO</b><br>03/12/2020 10:13 |

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Servicios Técnicos\_JS de Licencias y Ordenación del Territorio del AYUNTAMIENTO DE PINTO  
en nombre de Secretario General.Firmado 02/12/2020 14:31

2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 03/12/2020 10:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 193367A-CQBJD-YRUL5-0V9XF-08389A9043821CA15AC7974822FEC2828BA2564) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadanoportalverificarDocumentos.do



CON40-v.1.0

### CERTIFICADO DE ACUERDO DE JGL

*centro, todo ello según lo establecido en el art.33 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.*

**DÉCIMO SEGUNDO.-** *Aprobar la concesión de una subvención económica de 563,58 € al Colegio "Sto. Domingo de Silos", sito en la C/ Santa Teresa nº 7 de Pinto, con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio económico 2020: A 320 48019, "Programa Municipal de Apoyo a la Escolaridad", para facilitar la adquisición de fondo bibliográfico de libros de texto y materiales didácticos y equipamiento tecnológico para el seguimiento de la enseñanza online para su préstamo a los alumnos de familias con dificultades socio-económicas para el curso 2020/2021.*

*La cuantía de la subvención deberá ser justificada mediante presentación de facturas acreditativas de la adquisición de los libros de texto, material didáctico y equipamiento tecnológico para el seguimiento de la enseñanza online por un importe igual a la cuantía concedida, y en su caso, acompañadas, de memoria de adquisición del equipamiento tecnológico con cargo a la subvención, y de la certificación de afectación de dicho equipamiento al uso para que se subvenciona durante los tres cursos escolares siguientes y su inclusión en el inventario del centro, todo ello según lo establecido en el art.33 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.*

**DÉCIMO TERCERO.-** *Aprobar la concesión de una subvención económica de 2.152,37 € al Colegio "Calasanz", sito en la C/ Asturias s/n de Pinto, con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio económico 2020: A 320 48019, "Programa Municipal de Apoyo a la Escolaridad", para facilitar la adquisición de fondo bibliográfico de libros de texto y materiales didácticos y equipamiento tecnológico para el seguimiento de la enseñanza online para su préstamo a los alumnos de familias con dificultades socio-económicas para el curso 2020/2021.*

*La cuantía de la subvención deberá ser justificada mediante presentación de facturas acreditativas de la adquisición de los libros de texto, material didáctico y equipamiento tecnológico para el seguimiento de la enseñanza online por un importe igual a la cuantía concedida, y en su caso, acompañadas, de memoria de adquisición del equipamiento tecnológico con cargo a la subvención, y de la certificación de afectación de dicho equipamiento al uso para que se subvenciona durante los tres cursos escolares siguientes y su inclusión en el inventario del centro, todo ello según lo establecido en el art.33 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.*

**DÉCIMO CUARTO.-** *Notificar el presente acuerdo a cada uno de los centros educativos subvencionados para su conocimiento y efectos oportunos».*

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)



Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

|                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| DOCUMENTO                                                                                                                                                                                | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                             |                                    |
| CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-02/12/2020-41<br>Aprobación de subvenciones a los Centros Educativos públicos de Pinto, para las medidas de apoyo a la escolarización cur |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                    |
| OTROS DATOS                                                                                                                                                                              | FIRMAS                                                                                                                                                                                                                                                                      | ESTADO                             |
| Código para validación: <b>CQBJD-YRUL5-0V9XF</b><br>Fecha de emisión: <b>3 de Diciembre de 2020 a las 10:26:09</b><br><b>Página 7 de 7</b>                                               | El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Servicios Técnicos_JS de Licencias y Ordenación del Territorio del AYUNTAMIENTO DE PINTO<br>en nombre de Secretario General.Firmado 02/12/2020 14:31<br>2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 03/12/2020 10:13 | <b>FIRMADO</b><br>03/12/2020 10:13 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1033674 CQBJD-YRUL5-0V9XF 08389A9043821CA15A6C7974822FC2828BA2564) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadanoportalverificaDocumentos.do>



CON40-v, L0

# CERTIFICADO DE ACUERDO DE JGL

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)



Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



[pinto@ayto-pinto.es](mailto:pinto@ayto-pinto.es) - <http://www.ayto-pinto.es>